

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

699 *CELULOSA FABRIL, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MÓDULOS RIBERA ALTA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio (el "RDL 5/2023"), se hace público que, en fecha 3 de marzo de 2026, la Junta General de Accionistas de la sociedad CELULOSA FABRIL, S.A. aprobó, en sesión universal y por unanimidad, la fusión por absorción de la sociedad MÓDULOS RIBERA ALTA, S.L.U., como Sociedad Absorbida, por parte de CELULOSA FABRIL, S.A., como Sociedad Absorbente, estando la Sociedad Absorbida directa e íntegramente (100%) participada por la Sociedad Absorbente, todo ello en los términos establecidos en el Proyecto Común de Fusión redactado y suscrito por los respectivos Órganos de Administración de la Sociedad Absorbida y de la Sociedad Absorbente en fecha 7 de enero de 2026, el cual fue depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza en fecha 17 de febrero de 2026, y publicado dicho depósito en el BORME de fecha 24 de febrero de 2026.

Dicha fusión por absorción implica la transmisión en bloque y por sucesión universal del patrimonio de la Sociedad Absorbida a favor de la Sociedad Absorbente, quedando la Sociedad Absorbida disuelta y extinguida sin necesidad de liquidación.

Tratándose de una fusión por absorción de sociedad íntegramente participada, la misma podrá sustanciarse a través del procedimiento de fusión simplificado ex artículo 53.1 del RDL 5/2023.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las respectivas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance presentado ex artículo 10.1 del RDL 5/2023.

En Zaragoza, 5 de marzo de 2026.- Por Celulosa Fabril, S.A.: D. Jorge Blanchard Félez, Consejero. Por Módulos Ribera Alta, S.L.U.: D. Andreas Heuser, Administrador Único.

ID: A260008968-1